Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA FINAL DE EJECUCION

DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONTRATO	**CONVENIO INTERADMINSITRATIVO Nro. SS-314-2023 DEL 28 DE JUNIO DEL 2023**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN, detallada con NIT 812.002.993-3, y Representada Legalmente por el(la) señor(a) ELIANA LUZ TEHERAN CORREA, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 26.117.588 expedida en San Antero
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA. EN LOS MUNICIPIOS (San Antero)
VALOR DEL CONTRATO	**$ 299.975.466,00 M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del convenio será de **CINCO (5) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro.1502 del 09 de junio de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 3307 del 28 de junio de 2023.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	LA GOBERNACIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA como se indica a continuación: **a) UN PAGO ANTICIPADO DEL CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato.** Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b) UN SEGUNDO PAGO, del veinte por ciento (20%),** del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y **c) UN TERCER PAGO, del veinte por ciento (20%),** del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y **d) UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%),** del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.
VALOR A PAGAR	**$ 59.995.093** correspondiente al **4TO PAGO (20%)**

En Montería, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Diciembre del año 2023, se reunieron el(la) Dr(a) ALIRIO MUÑOZ PERALTA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nro. 6.892.783, en su calidad de SUPERVISOR(A), y el(la) Doctor(a) ELIANA LUZ TEHERAN CORREA, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 26.117.588 expedida en San Antero, en su calidad de Contratista y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN, detallada con NIT 812.002.993-3; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio PARCIAL del Objeto del Contrato celebrado durante el periodo citado.

Por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el Informe presentado por el Contratista, comprendido entre el día DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, se certifica que efectivamente el contratista cumplió todas y cada una de las obligaciones impartidas, y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente ACTA FINAL.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$299.975.466,00**
ADICIONALES	**$0.00**
VALOR TOTAL	**$299.975.466,00**

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

LA GOBERNACIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA como se indica a continuación: **a) UN PAGO ANTICIPADO DEL CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato.** Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b) UN SEGUNDO PAGO, del veinte por ciento (20%),** del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades contratadas y **c) UN TERCER PAGO, del veinte por ciento (20%),** del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta por ciento (80%) de las actividades contratadas, vencido el tercer mes de ejecución y **d) UN PAGO FINAL, correspondiente al veinte por ciento (20%),** del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Pagos	Fecha	Orden Pago Numero	Comp. Egreso. Nº	Valor Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldo por Pagar
1er Pago Anticipo (40%)	30/10/2023	13190	14020	$119.990.186,00	$0.00	$119.990.186,00	**$299.975.466,00**
2do pago (20%)	28/12/2023	18636	19253	$59.995.093	$0.00	$59.995.093	**$179.985.279,00**
3ER PAGO (20%)	28/12/2023	18639	19254	$59.995.093	$0.00	$59.995.093	
4TO PAGO (20%)	EN TRAMITE			$59.995.093	$0.00	$59.995.093	

TOTAL PAGADO A LA FECHA	$239.980.372,00
VALOR DEL CONTRATO	$299.975.466,00
EN TRAMITE	$ 00,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$ 59.995.093,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 59.995.093,00

El(la) Supervisor(a) con la firma de esta acta certifica que efectivamente el CONTRATISTA cumplió con todas y cada una de las obligaciones contractuales durante el periodo liquidado y por lo tanto es procedente avalar el pago al Contratista de la correspondiente Acta Parcial.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2023

ELIANA LUZ TEHERAN CORREA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU IRIS LOPEZ DURAN
CONTRATISTA

ALIRIO MUÑOZ PERALTA
TECNICO EN SALUD
SUPERVISOR(A)